

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19018 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 227/2011- A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Zulit 2006, S.L. CIF B64160765.

Fecha del auto de declaración.-11/5/2011.

Administradores concursales.- Montserrat Navarro Sánchez, con domicilio Pg. de Gracia, 55, 4.º 6.ª, 08007 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 93.488.16.10 y en calidad de Economista

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 18 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046311-1